

RESOLUCIÓN 487/2022, la de la firma.

AUTORIDAD: Directora Gerente.

ASUNTO: Designación de los miembros de la Comisión de Selección de la convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, publicada en el BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2022.

GERENCIA

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de las bases de la convocatoria pública (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2022), correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 17 de noviembre de 2022, es necesario designar a las personas que formarán parte de la Comisión de Selección para los puestos objeto de oferta/ convocatoria (8), y que se constituirán para cada grupo de clasificación del personal, debiendo ser constituidas tres Comisiones para las siguientes categorías:

- Categoría laboral Grupo 1: Jefe/a de Calidad y Atención a Usuarios/as, Técnico/a Jurídico/a Administrativo/a y Técnico/a Económico/a Financiero.
- Categoría laboral Grupo 2: Técnico/a en Transportes, Técnico/a de Sistemas; Técnico/a en Infraestructuras.
- Categoría laboral Grupo 4. Auxiliar Administrativo/a (2).

A estas Comisiones les corresponderá el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el transcurso del mismo, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

En consecuencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión de 17 de noviembre de 2022, para la realización y desarrollo de las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria, para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dichos puestos de trabajo, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Designar como miembros titulares y suplentes de las Comisiones de Selección establecidas en la base quinta de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria convocada a las siguientes personas, según la categoría:

➤ Categoría laboral Grupo 1

Presidente/a:

- Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Presidente Suplente:

- Don Manuel Moreno Piquero, Coordinador de los Consorcios de Transporte de Andalucía.



Secretario:

- Don Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretario Suplente:

- Doña María Nieves Carrera Suarez, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- D. José Manuel Mayo Hernández; Jefe del Área de Sistemas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz
- Doña Encarnación Velázquez Ojeda, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Don Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales Suplentes:

- Don Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.
- Doña Ángeles Ramírez Ríos, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Doña Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.

➤ Categoría laboral Grupo 2

Presidente/a:

- Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Presidente Suplente:

- Don Manuel Moreno Piquero, Coordinador de los Consorcios de Transporte de Andalucía.

Secretario:

- Don Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretario Suplente:

- Doña María Nieves Carrera Suarez, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- D. Jose Manuel Mayo Hernández; Jefe del Área de Sistemas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz
- Doña Encarnación Velázquez Ojeda, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Don Jorge Tudó Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.



Vocales Suplentes:

- Don Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.
- Doña Ángeles Ramírez Ríos, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Doña Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.

➤ Categoría laboral Grupo 4

Presidente/a:

- Doña Concepción Parra Sesé, Directora Gerente del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Presidente Suplente:

- Don Manuel Moreno Piquero, Coordinador de los Consorcios de Transporte de Andalucía.

Secretario:

- Don Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretario Suplente:

- Doña María Nieves Carrera Suarez, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Doña Luciana Bernal Ballesteros, Secretaria de Gerencia del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Doña Isabel Toro Jiménez, Auxiliar administrativo del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Don José Antonio Prián Jiménez, Auxiliar Administrativo del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales Suplentes:

- Don Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.
- Doña Ángeles Ramírez Ríos, como representante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.
- Doña Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del CMTBC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que acaesca resoluto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé